

Decreto No.3226, que nombra al Sr. Rafael Herrera Cabral, Delegado de la República Dominicana ante la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3226

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Rafael Herrera Cabral queda nombrado Delegado de la República Dominicana ante la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 10 al 20 de enero del año 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3227, que modifica el Art. 1 del Decreto No.4401 del 27 de marzo del año 1974.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se modifica el artículo 1 del Decreto No.4401, de fecha 27 de marzo de 1974, para que rija de la siguiente manera:

“Art. 1.—El Patronato del Teatro Nacional, con carácter honorífico, estará compuesto por nueve miembros y serán los siguientes señores: Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Presidente; Juan B. Vicini Cabral, Vicepresidente; Jesús Hernández Lopezgil, Secretario-Tesorero; José Antonio Caro Álvarez, José Miguel Bonetti Guerra, Enrique Armenteros Ríos, Manuel Rueda, Enrique de Marchena y Max Pou, Miembros.”

Art. 2.—Quedan derogados el artículo 7 del Reglamento Orgánico del Teatro Nacional No.3827, de fecha 31 de agosto de 1973, y el artículo 3 del Decreto No.4401, de fecha 27 de marzo de 1974.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho: años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3228, que nombra al Coronel Ojeda Valenzuela Moreno, E. N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3228

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No.168, de fecha 6 de marzo de 1966;

VISTO el Reglamento No.8070, de fecha 12 de abril de 1962;